

Río Gallegos, 17 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.641/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 163, obra nota presentada por la docente Mg. Silvia Noemí FERRARI mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo que actualmente ostenta esta Universidad a partir del 1° de marzo de 2022, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria;

QUE a fs. 166, por nota N° 35-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal solicitud se encuadra en el Decreto N° 8820/62 Jubilación de Docentes - Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

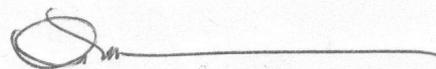
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la docente Mg. Silvia Noemí FERRARI, CUIL N° 27-14642988-8, al cargo Docente de Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Completa, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos naturales Renovables, Área Manejo de Recursos Naturales Renovables, Orientación Fauna Silvestre, Código nomenclador de Disciplina 04-11-99-03-2, Código de cargo 4PC-3-10002-P, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1° de marzo de 2022, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la docente Mg. Silvia Noemí FERRARI, continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comuniquen que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG